



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000636-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata elaboración y aprobación de un plan de apoyo al sector de la automoción en Castilla y León, que esté sometido a la consideración de las centrales sindicales y de las empresas del propio sector, y que cuente con una dotación económica al menos igual a la destinada en el ámbito de Castilla y León por el Plan Nacional de Impulso a la Automoción, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas del sector en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000635 y PNL/000636.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La economía española ha sufrido un grave golpe como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Muchos han sido los sectores afectados, pero por su importancia estratégica es especialmente preocupante el impacto sufrido por el sector de la automoción.

Ante esta situación, el día 15 de junio, el Gobierno de España presentó el Plan de impulso a la automoción, de inminente aprobación y que estará dotado con 3.750 millones



de euros. 1.535 en 2020 y 2.215 en 2021 y posteriores. Este plan parte de la consideración de la automoción como un pilar estratégico de la economía española. Este sector aporta a la economía nacional el 10 % del PIB y genera más de 650.000 puestos de trabajo directos.

Las medidas presentadas abarcan un amplio abanico de actuaciones. Desde actuaciones destinadas a la renovación del parque de vehículos con una inversión de 515 millones de euros, actuaciones destinadas a impulsar la competitividad y la sostenibilidad (2.600 millones de Euros entre inversión directa y repercusión de las medidas fiscales), I+D+i (415 millones de euros) y mejoras en la fiscalidad hasta medidas en el ámbito de la formación y la cualificación profesional para las que se prevé una dotación de 95 millones de euros.

Pero además de estos datos nacionales, hay que valorar la incidencia específica del sector en nuestro territorio. En Castilla y León la automoción y sus industrias auxiliares suponen el 25 % del PIB industrial. La cuarta parte de la riqueza que se genera en las industrias de Castilla y León cada año depende directa o indirectamente de la automoción. El trabajo de más de cuarenta mil trabajadores y trabajadoras de Castilla y León depende también de este sector. Trabajadores y trabajadoras que han contribuido con su esfuerzo al asentamiento de este sector en la Comunidad.

En función de estas consideraciones podemos concluir que el Plan de Impulso a la Automoción que será aprobado por el Gobierno de España supondrá un impulso importante para el mantenimiento de un sector de capital importancia para Castilla y León. Pero también que, en función de esta importancia, es necesario que la propia Comunidad, en su ámbito territorial, realice un esfuerzo de apoyo al mismo con medidas que complementen y refuercen a las aprobadas por el Gobierno de España.

Para ello es necesaria la elaboración de un plan autonómico de apoyo al sector de la automoción en Castilla y León que, complementando el Plan Estatal, contribuya al impulso y la consolidación del sector en Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata elaboración y aprobación de un plan de apoyo al Sector de la Automoción en Castilla y León, que será sometido a la consideración de las centrales sindicales y de las empresas del propio sector, y que contará con una dotación económica al menos igual a la destinada en el ámbito de Castilla y León por el Plan Nacional de Impulso a la Automoción.

Dicho plan tendrá en cuenta las circunstancias y necesidades específicas del sector en el ámbito de la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 16 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández